

	<b>Expediente Nro. 006382-000094-24</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: PRESIDENCIA - BIENESTAR UNIVERSITARIO Fecha Recibido: 14/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Montevideo, 14 de noviembre de 2024.

La documentación adjunta es copia fiel del original.

Pase a Secretaría General con destino CPP.

Firmado electrónicamente por MARIA SOFIA MOLINA PEREZ el 14/11/2024 15:48:27.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Solicitud CPP.pdf	110 KB	14/11/2024 15:42:55



Montevideo, 8 de noviembre de 2024

Estimados/as integrantes de la Comisión Programática Presupuestal  
De mi mayor consideración

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar la siguiente solicitud de fondos para el Servicio Central de Inclusión y Bienestar. La misma responde a la previsión para el año 2025 de becas en dinero y alimentación y el Programa de Intérpretes de Lenguas de Señas Uruguaya con el objetivo de mantener el número de becas y horas de interprete que se otorgaron durante el año 2024.

Lic. Esp. Mercedes Pérez

### **I) Partida incremental para el año 2025 - Programa Becas**

Para las becas económica, materiales de estudio, transporte, alojamiento, guardería el presupuesto consolidado del Servicio asciende a \$ 131.030.992. **Para mantener el mismo número de becas otorgado se solicita un incremento de \$ 7.599.798** teniendo en cuenta una tasa de inflación de 5,8% de acuerdo con la mediana de las expectativas que publica el Banco Central del Uruguay.

### **II) Partida incremental para el año 2025 - Becas alimentación**

En el caso las becas alimentación el SCIBU recibió en 2023 una partida extraordinaria asignada por el CDC específicamente dirigida a becarios del interior del país por \$ 43.011.060 (Res. N.º 45 del 9/5/23).

En el año 2024 el CDC asignó una partida extraordinaria por un monto de \$ 14.082.394 (Res. N° 32 del 20/8/24) para becas alimentación.

**De acuerdo con la tabla que se muestra a continuación y teniendo en cuenta algunos costos incrementales como la apertura del Comedor 1 para el año 2025, el Servicio solicita una partida incremental de \$ 46.096.669.**

Tabla 1. Presupuesto proyectado becas alimentación por departamento. Año 2025

	Dispositivo	NRO BECAS ALMUERZO	NRO BECAS CENA	Cantidad meses prestación	Monto anual (10 meses de prestación) (\$)	Lo que se puede asumir con crédito presupuestal consolidado del SCIBU (\$)	Incremento solicitado para 2025 (\$)
Montevideo Comedores N°1 y N°2	Comedores Universitarios	1.400	900	10	18.240.000	15.200.000	3.040.000
Montevideo - Fac. Agronomía	Convenio con privado	29	18	10	1.567.036		
Montevideo Fac. Ciencias	Convenio con privado	37	0	10	1.090.060		
Canelones - Fac. Veterinaria	Convenio con privado	37	18	10	1.760.999		
Maldonado	Convenio con privado	91	54	10	4.567.500		
Salto	Convenio con Intendencia	133	104	10	9.912.616		
Paysandú	Convenio con Intendencia	213	186	10	13.297.473	6.000.000	43.056.669
Rivera	En dinero (1 BPC por mes)	173	166	10	11.306.010		
Rocha	En dinero (1 BPC por mes)	36	29	10	2.352.696		
Tacuarembó	En dinero (1 BPC por mes)	37	35	10	2.418.048		
Cerro Largo	En dinero (1 BPC por mes)	4	4	10	261.411		
Treinta y Tres	En dinero (1 BPC por mes)	8	8	10	522.821		
<b>TOTAL</b>		<b>2.198</b>	<b>1.522</b>		<b>67.296.669</b>	<b>21.200.000</b>	<b>46.096.669</b>

Notas:

-El crédito presupuestal consolidado de SCIBU para becas alimentación (sin tomar en cuenta costos fijos de comedores) asciende a \$ 21.200.000.

-Convenios: toma en cuenta los costos del menú de cada convenio previendo una inflación proyectada de 5,8% (mediana expectativas inflación 2025, BCU)

-Departamentos sin convenio: se paga una BPC por mes tomando en cuenta el número de becarios de almuerzo y el valor estimado de la BPC en 2025 (\$6.177\*1,058)

-Comedores universitarios: toma en cuenta los costos de víveres considerando la apertura del Comedor 1

### III) Partida incremental para el año 2025 - Programa de Intérpretes de Lenguas de Señas Uruguaya

Para brindar cobertura a los estudiantes sordos que estudian en la Universidad de la República el SCIBU contrata horas de interpretación de lengua de señas uruguaya y cuenta con un staff técnico permanente.

Este año el CDC asignó una partida extraordinaria para cubrir la creciente demanda de horas de interpretación por un monto de \$ 1.400.000.

Para mantener en los mismos términos la cobertura de horas anuales (2500 horas) para el siguiente año se solicita una partida incremental de \$ 1.700.000.

En síntesis, el SCIBO solicita un refuerzo presupuestal de \$ 55.396.467 para el año 2025.

**Tabla 2. Resumen de la solicitud**

	Monto solicitado para 2025
Becas en dinero	\$ 7.599.798
Becas alimentación	\$ 46.096.669
Programa ILSU	\$ 1.700.000
<b>Total</b>	<b>\$ 55.396.467</b>

	<b>Expediente Nro. 006382-000094-24</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 15/11/2024 Estado: Agregado
--	---	--

**TEXTO**

Se agrega al expediente 016000-000037-24.

Firmado electrónicamente por NANCY BEATRIZ GARCÍA CHILINDRÓN el 04/12/2024 14:20:23.

	<b>Expediente Nro. 016000-000037-24</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 03/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Según lo acordado por la Comisión Programática Presupuestal de fecha 25.11.2024, pase al Consejo Directivo Central.

Firmado electrónicamente por NANCY BEATRIZ GARCÍA CHILINDRÓN el 04/12/2024 14:14:12.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res CPP 101124 Bienestar becas.pdf	6 KB	04/12/2024 14:12:02
Informe de disponibilidad Bienestar.pdf	119 KB	04/12/2024 14:12:02

**Comisión Programática Presupuestal - 25/11/2024**

**Solicitud del SCIBU - becas económicas y de alimentación y programa de lengua de señas uruguayas para 2025**

- 1) Con relación a la solicitud de fondos del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario para el ejercicio 2025 que luce en el Expediente Nro.006382-000094-24, la CPP acuerda financiar por única vez, un monto de \$ 55.396.467 con cargo a saldos sin ejecutar del ejercicio 2025.

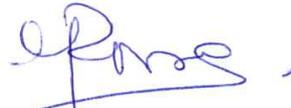
Votación 8 en 8

- 2) Elevar al Consejo Directivo Central.

Montevideo, 25 de noviembre de 2024

La suscrita, Cra. de la Unidad Ejecutora 50, informa que:

- 1 Existe disponibilidad a efectos de evaluar la solicitud de fondos para el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario para el 2025 con respecto a becas y programa de lengua de señas.
- 2 Considerando la información proporcionada, se realiza reserva correspondiente por hasta un monto de \$55.396.467, con cargo a saldos sin ejecutar 2025.



**Gabriela Rossa**  
Director General de  
Administración Financiera  
Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas

	<b>Expediente Nro. 016000-000037-24</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDC Fecha Recibido: 04/12/2024 Estado: Reservado
--	---	---

**TEXTO**